



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarteratzeko eta Laneratzeko
Euskadiko Enpresen Elkartea

OBJETO: Convenio entre la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, FIARE y BANCA POPOLARE ETICA

Antecedentes

BANCA POPOLARE ETICA pretende gestionar los recursos financieros de familias, mujeres, hombres, organizaciones, sociedades de cualquier tipo y entidades, orientando su ahorro hacia iniciativas socio-económicas que persigan finalidades sociales y que operen respetando la dignidad humana y del medio ambiente.

Por medio de los instrumentos de la actividad crediticia, dirige la captación de ahorro a actividades orientadas a la consecución del beneficio social, ambiental y cultural, apoyando (a través de las organizaciones sin ánimo de lucro) actividades de promoción humana, social y económica de los sectores más débiles de la población y de las zonas más deprimidas de Italia y el mundo.

El inversor, de hecho, puede decidir donde dirigir el uso de sus ahorros entre cuatro sectores: cooperación social, promoción cultural y de la sociedad civil, conservación y protección del medio ambiente, cooperación al desarrollo en los países del sur del mundo.

Entre las finalidades de Banca Popolare Etica está también una función educativa en relación con las personas ahorradoras y las prestatarias, responsabilizando a los primeros de conocer el destino y la modalidad de uso de su dinero y a los segundos de desarrollar con responsabilidad su autonomía y capacidad emprenditorial.

FIARE trabaja para difundir los principios y valores que inspiran las finanzas éticas y para constituir en el futuro una cooperativa de crédito inspirada en estos principios.

Fiare ha firmado un contrato de agencia con Banca Popolare Etica, en base al cual ofrece diversos productos de ahorro a la ciudadanía y entidades socialmente responsables así como financiación a las organizaciones que trabajan con personas en riesgo de exclusión social, en la cooperación al desarrollo y con el sur del mundo, empresas de la economía social y en general, con todas las entidades sin ánimo de lucro que promueven o desarrollan actividades con un impacto social positivo.

Fiare solicita a las entidades que se acogen al presente convenio que, en la medida de sus posibilidades, participen en la campaña de captación de capital social para la futura cooperativa de crédito que, inspirada en los principios de Banca Popolare Etica, pueda ser totalmente operativa en España.

La Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco (Gizatea) agrupa a la mayoría de estas empresas registradas legalmente de acuerdo a la legislación vigente a nivel del

Estado español y de la Comunidad Autónoma Vasca. La Asociación tiene como objetivo fomentar la cooperación entre las empresas, contribuir a la mejora y fortalecimiento del sector, así como promocionar su interlocución ante instituciones públicas y ante la sociedad.

Las empresas de inserción posibilitan el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo en una estructura mercantil de producción de bienes o servicios de carácter no lucrativo.

Las empresas de inserción que pueden optar a financiación de acuerdo a las condiciones del presente convenio de colaboración, son aquellas que cuando realicen la solicitud sean socias de la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.

Propuesta operativa

- Apertura de cuentas corriente en Banca Popolare Etica en las que canalizar la operatividad ordinaria (para las condiciones actuales se remite a las hojas informativas presentes en las oficinas de FIARE y en la página web www.proyectofiare.com)
- Oferta de producto de inversión para los posibles excedentes de liquidez, como por ejemplo, la libreta de Ahorro "Libreta de Ahorro Fiare Tesorería"
- Disponibilidad para valorar la concesión de financiaciones, con distintas formas técnicas, para hacer frente a las necesidades financieras, en las condiciones contenidas en el Anexo "A".

Para mayor claridad de las condiciones relativas a las financiaciones se precisa que

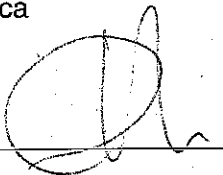
- El tipo Euribor 3 meses se calcula como media aritmética simple, con redondeo al centésimo más próximo, de las cotizaciones diarias del tipo Euribor 3 meses/365, relativas al último mes de cada trimestre natural inmediatamente precedente a la fecha del 1º de enero, 1º de abril, 1º de julio y 1º de octubre.

Banca Etica no aplica la comisión de máximo descubierto ni la trimestralización de los intereses.

Las tipologías de contrato y las condiciones económicas son a título de ejemplo, para conocer todas las posibilidades y las condiciones económicas vigentes se remite a las hojas informativas disponibles en las oficina de Fiare o consultables en la página web www.proyectofiare.com.

fecha _____

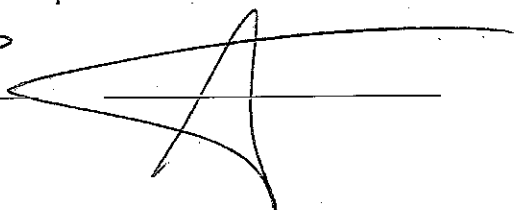
Banca Etica



FIARE



Alfonso López Martínez
Presidente de la Asociación de
Empresas de Inserción del País Vasco



Anexo A

Cuadro de tipos de interés

Créditos

FORMA TÉCNICA OPERACIONES	DURACIÓN	TIPOS
Descubierto en cuenta corriente	Vencimiento 12 Meses o hasta revocación	7,43%
Descubierto en cuenta anticipación facturas	Vencimiento 12 Meses o hasta revocación	4 %
Descubierto en cuenta anticipación subvenciones	Vencimiento 12 Meses o hasta revocación	4 %
Préstamo personal (cuotas trimestrales)	Max. 84 meses incluida carencia	Euribor 3 meses/365 + 3,5 p.p. (floor: 4%; cap 8,5%)
Préstamo personal para capitalización	Max. 84 meses incluida carencia	Euribor 3 meses/365 + 1,75 p.p. (floor: 4%; cap 8,5%)
Préstamo hipotecario	Hasta 15 años	Euribor 3 meses/365 + 1,50 p.p. (floor: 3.5%; cap 8,5%)
Préstamo hipotecario	Entre 15 años y 20 años*	Euribor 3 meses/365 + 1,80 p.p. (floor: 3.5%; cap 8,5%)
Aval bancario (a favor de Entes Públicos)		1,30% Comisión anual

